

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0681

SALTA, 31 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.366/2013

CUERPO I y II

VISTO:

Las solicitudes de fs. 144 en adelante, elevada por alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – planes 2006 y 1997 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatória de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos de elevados por los alumnos, aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - planes 2006 y 1997 - en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 1997

407,759 CAAMAÑO, KARINA ELISABETH	PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
406,472 AGUILERA, DAMIANA SOLEDAD	PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
408,242 QUIÑONES, LUIS ALBERTO	PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
405,854 LAZARTE, ROCIO DE LOS ANGELES	PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
406,592 MARIN CORBALAN, VERONICA SOLEDAD	PLANIFICACION Y ADMINISTRACION

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0681

SALTA, 31 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.366/2013

CUERPO I y II

406,495 BAIGORRI, LOURDES FABIANA	PLANIFICACION Y ADMINISTRACION, MANEJO DE FAUNA, MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
405,306 YUCA, RAMIRO SAUL	MANEJO DE FAUNA y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
406,621 ORTIZ, MELISA NATALIA	GEOMOROLOGIA
404,156 BARBOZA, LORENA JULIETA	ECOLOGIA GENERAL
405,808 DIAZ LA MATA, MERCEDES ESTEFANIA	SUELOS

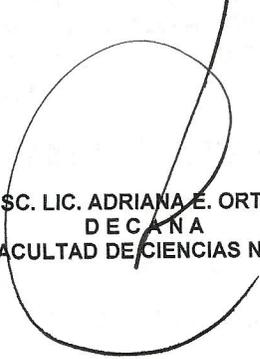
CARRERA: INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE – PLAN 2006

409,529 URAGA, MARIANA	MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
410,081 LEON, MARIO RUBEN DARIO	QUIMICA ORGANICA
410,035 MAINART, ARACELI BEATRIZ	FISICA GENERAL
410,013 CYTLAU, DAMARIS GISELE	FISICA GENERAL
411,613 ETCHEVERRY, FACUNDO ANDRES	FISICA GENERAL
412,910 BORDON, VANINA ELIZABETH	FISICA GENERAL y CALCULO ESTADISTICO
410,642 TAGLIOLI ARAYA, IVANA MICAELA	FISICA GENERAL
412,119 SEGOVIA, GRACIELA BEATRIZ	FISICA GENERAL
410,202 SANCHEZ, KAREN NATALIA	FISICA GENERAL

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES